

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 808

5 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Díaz Hernández*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de un millón (1, 000,000) de dólares provenientes del sobrante de los fondos asignados para los Juegos Centroamericanos “Mayagüez 2010”, al Municipio de Las Piedras para la construcción de la primera Escuela del Deporte del Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es parte del compromiso del Gobierno de Puerto Rico fomentar el deporte en la sociedad puertorriqueña y en especial en los jóvenes que son el futuro de nuestro País. Puerto Rico se caracteriza a nivel internacional como un baluarte en el deporte por la extraordinaria labor de cientos de atletas comprometidos que han hecho del mismo su profesión.

Es de conocimiento general que existen miles de jóvenes puertorriqueños con la capacidad e iniciativa de desarrollarse y cultivar sus habilidades deportivas, fomentando no tan sólo la salud sino también, la oportunidad de ver al deporte como una alternativa fehaciente que los aparte de malos hábitos y conductas inadecuadas. La disciplina que conlleva el mismo, provee las herramientas necesarias para el desarrollo de un profesional responsable, no tan solo términos deportivos sino también, en todas las labores y tareas que se propongan realizar en el camino de sus vidas. Es por esto, que se deben desarrollar proyectos que fomenten la educación deportiva, la sana convivencia y el bien estar social, y que sean estos incentivos que promulguen el crecimiento personal y profesional de todos.

El poder desarrollar un complejo educativo que faculte a nuestros estudiantes de los conocimientos básicos y universales para el desarrollo de un ente productivo para la sociedad pero a su vez, que los estimule a mantener un estilo de vida disciplinada y saludable fomentando

el ejercicio y los deportes, nos provee una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento social indiscutible. Con la construcción de la Escuela del Deporte en el Municipio de Las Piedras se habilitará un recinto totalmente innovador en donde se integren todas las disciplinas cognitivas y deportivas, desarrollando a individuos capaces de combatir cualquier reto que les deponga la vida.

Es por esto, y en aras de garantizar el continuo desarrollo y fortalecimiento de nuestra sociedad y el crecimiento óptimo de nuestros jóvenes, este Alto Cuerpo entiende importante y necesario el poder asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de un millón (1, 000,000) de dólares provenientes del sobrante de los fondos utilizados para la celebración de los Juegos Centroamericanos “Mayagüez 2010”, para la construcción de la primera Escuela del Deporte del Distrito de Humacao.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Asignar la cantidad de un millón (1, 000,000) de dólares provenientes del
2 sobrante de los fondos asignados para los Juegos Centroamericanos “Mayagüez 2010”, al
3 Municipio de Las Piedras para la construcción de la primera Escuela del Deporte del Distrito
4 de Humacao.

5 Sección 2.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
6 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
7 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.